

Modelo de Atención en Salud para la Población Privada de la Libertad (PPL) a cargo del INPEC, afiliada al Régimen Contributivo

Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en
Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
Ministerio de Salud y Protección Social
Mayo de 2017

Objetivo

Generar espacios que faciliten la articulación entre las EAPB del Régimen Contributivo, con los agentes del Sistema Penitenciario y Carcelario, para mejorar los mecanismos de atención en salud a la población privada de la libertad afiliada al régimen contributivo.

ORDEN DEL DÍA

- Saludo y apertura del evento
- Marco Legal (atención en salud a la PPL)
- Situación de salud de la PPL
- Operación de la atención en salud de la PPL
- PPL afiliada al Régimen Contributivo
- Conclusiones y varios

GLOSARIO

PPL: Población Privada de la Libertad

USPEC: Unidad Administrativa de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

FNS PPL: Fondo Nacional de Salud para la Población Privada de la Libertad

ERON: Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional

UAP: Unidad de Atención Primaria

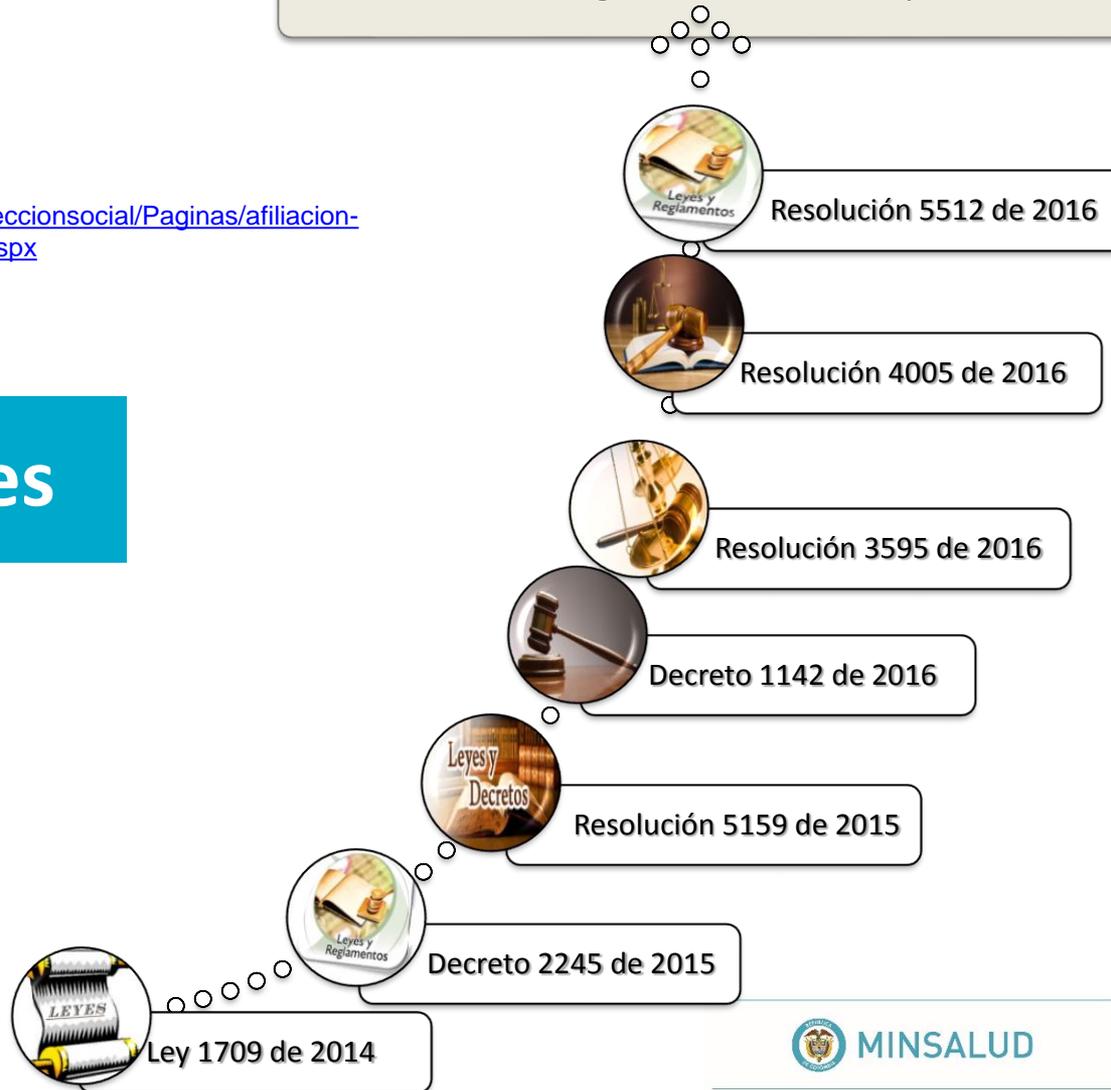
SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

MARCO LEGAL

Ley 1122 del 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Información disponible en
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-poblacion-privada-de-la-libertad.aspx>

Antecedentes



MARCO LEGAL

Ley 1709 de 2014

Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 DE 2000, de la Ley 55 DE 1985 y se dictan otras disposiciones

- MSPS y USPEC deberán diseñar un Modelo de atención en Salud especial, integral, diferenciado y con perspectiva de género para la PPL.
- Se crea el Fondo Nacional de Salud (FNS), con recursos del Presupuesto General.
- Recursos del FNS serán manejados por una Fiducia, contratada por la USPEC (Fiduprevisora).

MARCO LEGAL

Decreto 2245 de 2015 (Minjusticia)

Adiciona un Capítulo al Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, en lo relacionado con la prestación de los servicios de salud a las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del INPEC

- El Modelo de Atención en Salud definirá la organización de los establecimientos y recursos para la atención en salud (integral, resolutivo, acciones individuales y colectivas) y será desarrollado en Manuales Técnicos.
- Destinación de los recursos del FNS, PPL, para la de servicios de salud intra y extramurales, tecnologías en salud, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico.

MARCO LEGAL

Resolución 5159 de 2015 (Minjusticia)

Por medio de la cual se adopta el Modelo de Atención en Salud para la población privada de la libertad bajo la custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

- Modelo de Atención en Salud para la PPL incluye todas las fases de la prestación de servicios de salud: 1. Prestación de Servicios de Salud; 2 Red Prestadora de Servicios de Salud; 3. Condiciones de Calidad; 4. Sistema de Referencia y Contrarreferencia; 5. Salud Pública; 6. Seguimiento y Evaluación del Modelo.
- Responsabilidad de USPEC, en coordinación con INPEC, de implementar el Modelo de Atención en Salud.

MARCO LEGAL

Decreto 1142 de 2016 (Minjusticia)

Por el cual se modifican algunas disposiciones contenidas en el Capítulo 11 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho con el que se modifica el Decreto 2245 de 2015

- Permite la conservación de la afiliación del interno con su grupo familiar, al Régimen Contributivo de salud o al régimen especial o de excepción,
- Aseguramiento de población domiciliaria a través de régimen subsidiado o contributivo según capacidad de pago; y regímenes especiales y de excepción si cumplen las condiciones.

MARCO LEGAL

Resolución 3595 de 2016 (Minjusticia)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 5159 de 2015 y se dictan otras disposiciones (Modelo de Salud y EAPB)

- Incluye a las EAPB y a las entidades que administran regímenes especiales o de excepción en el modelo.
- Necesidad de articularse financiera y operativamente con el Prestador Primario de Salud intramural, en coordinación con el INPEC y la USPEC,

MARCO LEGAL

Resolución 4005 de 2016 (Minjusticia)

Por la cual se reglamentan los términos y condiciones para la financiación de la población privada de la libertad a cargo del INPEC, que se encuentre afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS

- Reglamenta los términos y condiciones para la financiación de la población privada de la libertad a cargo del INPEC, que se encuentre afiliada al SGSSS
- Define procesos como reporte y estructura, transferencia de recursos destinados a la financiación de las UPC-S de las personas privadas de la libertad en prisión y detención domiciliaria,
- Clarifica los procesos de afiliación de la población privada de la libertad en detención domiciliaria.

MARCO LEGAL

**Resolución 5512 de
2016 (Minjusticia)**
Modifica el artículo 4 de
la Resolución 4005 de
2016

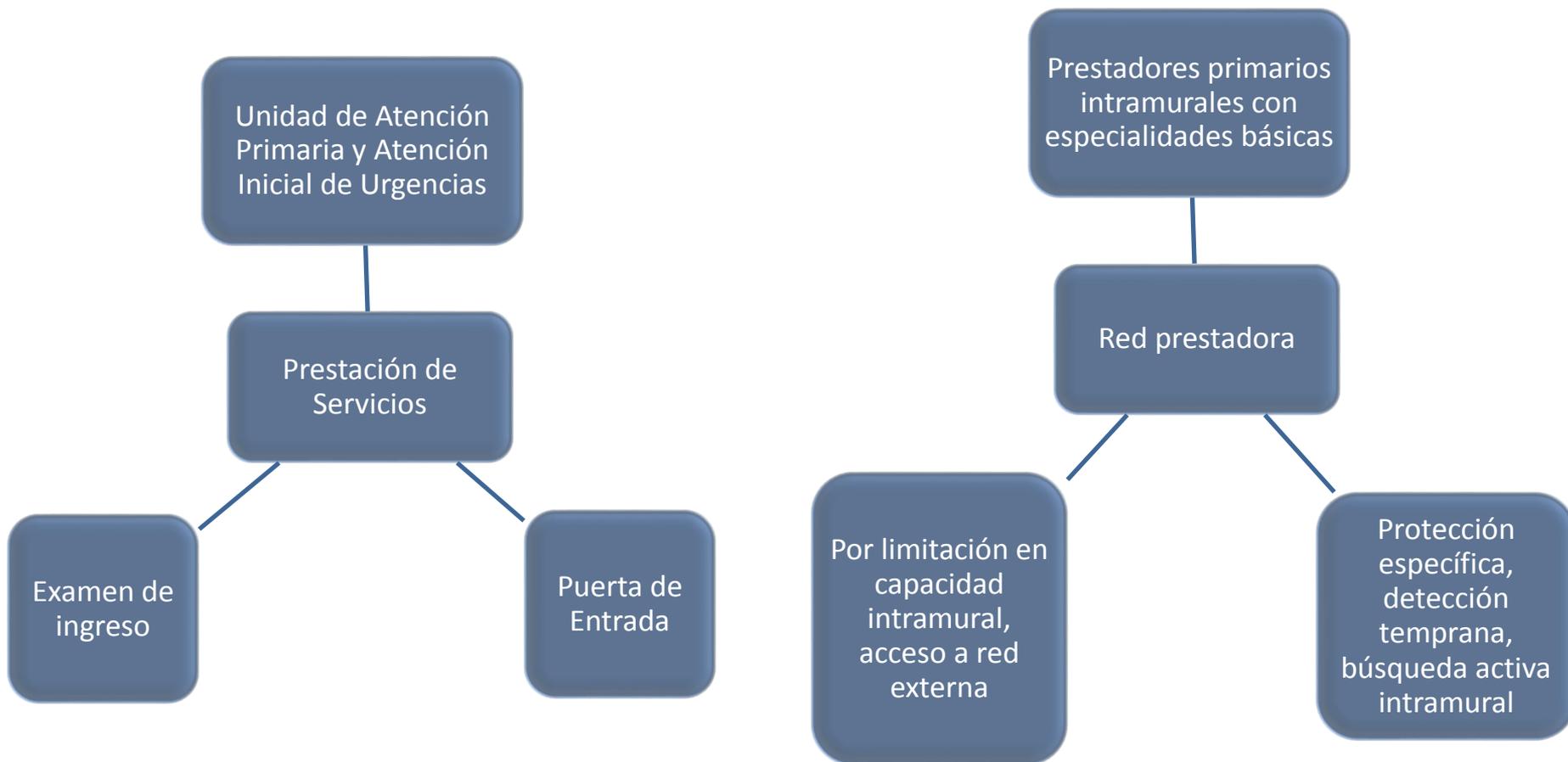
- Se modifica el artículo 4 de la Resolución 4005 de 2016:
- Permite que la población privada de la libertad en prisión y detención domiciliaria, que no se afilie de manera voluntaria a una EPS del régimen contributivo, pueda ser afiliada por el INPEC a través de listados censales, agotado el proceso de notificación, a la EPS de mayor cobertura en el municipio en que reside.

MARCO LEGAL

Ley 1122 de 2007
Por la cual se hacen
algunas
modificaciones en el
Sistema General de
Seguridad Social en
Salud y se dictan otras
disposiciones

- Artículo 14, literal m: La población reclusa del país se afiliará al SGSSS. El Gobierno determinará los mecanismos que permitan la operatividad para que esta población reciba adecuadamente sus servicios.

Características del Modelo de Atención en Salud Res. 5159/2015 modificada parcialmente por Res. 3595/2016



Características del Modelo de Atención en Salud Res. 5159/2015 modificada parcialmente por Res. 3595/2016



SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD

Estructura demográfica:

Distribución absoluta y relativa de la PPL en condición penitenciaria según edad y sexo, por grupos referentes de la UPC del Régimen contributivo del SGSSS

Grupo Etareo	TOTAL GENERAL			
	Distribución por sexo		Total	Participación (Grupo Etareo)
	F	M		
Menor de 1 año	14	16	30	0,03%
1 a 3 años	48	33	81	0,07%
18 años	22	316	338	0,30%
19 a 44 años	5.977	87.594	93.571	82,22%
45 a 49 años	616	6.952	7.568	6,65%
50 a 54 años	496	4.755	5.251	4,61%
55 a 59 años	266	3.040	3.306	2,91%
60 a 64 años	121	1.841	1.962	1,72%
65 a 69 años	48	888	936	0,82%
70 a 74 años	12	433	445	0,39%
75 y más	12	303	315	0,28%
Totales	7.632	106.171	113.803	100,00%
PARTICIPACIÓN DEL TOTAL PPL	6,71%	93,29%		

FUENTE: INPEC BASE PPL DIC 2016

Nota: el 1% esta representado por población que no es privada de la libertad sino que están bajo la guardia y cuidado de la madre reclusa.

Morbilidad de la Población Privada de la libertad, en detención intramural

REGIONAL	PATOLOGIAS DIAGNOSTICADAS													
	VIH		Cáncer		Insuficiencia Renal Crónica		Diabetes		Hipertensión Arterial		EPOC		Psiquiátricos	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Regional Central	160	14	23	1	9	1	342	52	1158	217	54	2	621	70
Regional Occidente	78	8	10	8	6	2	133	24	504	125	10	2	321	19
Regional Norte	104	5	9	5	7		216	11	482	20	27	2	290	14
Regional Oriente	49	4	9	2	5	1	61	6	296	47	8		125	92
Regional Noroeste	67	5	11	5	8		124	7	609	39	27	6	268	18
Regional Viejo Caldas	96	21	3	3	5	3	114	22	636	82	48	2	226	20
SUBTOTAL	554	57	65	24	40	7	990	122	3685	530	174	14	1851	233
TOTAL:	611		89		47		1112		4215		188		2084	

Fuente: Puesto de Mando Unificado INPEC – 31-12-2016- Patologías diagnosticadas en ERON

Morbilidad y captación en servicios de salud

PATOLOGIA	Consolidado PMU- ERONES 136		Base RIPS - ERONES 129		NACION AL 2014
	CASOS	PREVALENCIA	CASOS	PREVALENCIA	PREVALENCIA
1 Hipertensión Arterial	4.525	2,55%	609	1,30%	8,90%
2 Psiquiátricos	2.470	1,39%	717	1,50%	9,40%
3 Diabetes	1.220	0,69%	188	0,40%	2,00%
4 VIH	672	0,38%	309	0,60%	1,12%

Fuente: INPEC Dic. 2016.

Consolidado PMU- ERONES 136 - agosto 2016 - Fiduprevisora

Base RIPS - ERONES 129 - Ministerio de Salud y Protección Social

Morbilidad y captación en servicios de salud

Grupo poblacional	Casos de tuberculosis				Total
	2 013	2 014	2 015	2016	
Población indígena	703	735	689	832	2959
Población privada de la libertad	239	410	652	705	2006
Habitantes de calle	0	379	495	505	1379
Trabajadores de la Salud	148	160	239	272	819
Desplazados	55	127	129	126	437
Discapacitados	37	110	116	108	371

Fuente: Instituto Nacional de Salud. Comportamiento de la tuberculosis, en privados de la libertad, Colombia. Mayo 2017

Atenciones en Salud: Causales de Consulta

1. Enfermedades Crónicas no Transmisibles (Hipertensión y Diabetes)
2. Enfermedades Transmitidas por alimentos y el agua
3. Eventos y enfermedades relacionadas con la salud mental: adicciones, esquizofrenia y depresión
4. VIH-SIDA
5. Varicela.
6. Enfermedades de la Piel: Infecciosas y no Infecciosas
7. Cardiovasculares
8. Atención a la mujer, a la gestante y menores

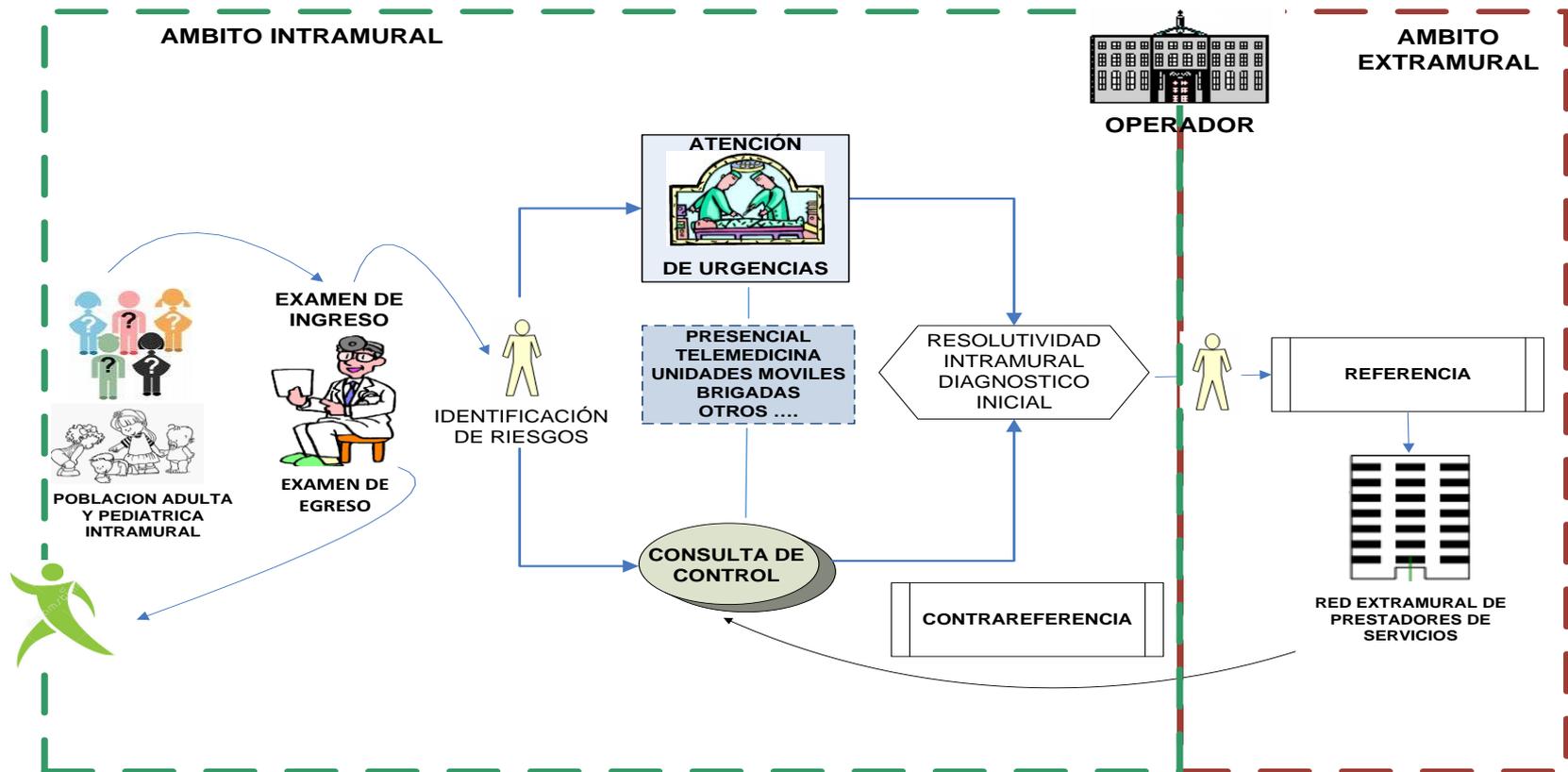
Fuente: INPEC Dic. 2016.

Consolidado PMU- ERONES 136 - agosto 2016 - Fiduprevisora

Base RIPS - ERONES 129 - Ministerio de Salud y Protección Social

PUERTAS DE ENTRADA A LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA PPL

➤ Examen de ingreso y egreso: INPEC



PUERTAS DE ENTRADA A LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA PPL

- Prestación intramural: Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL 2017

PERFILES	NECESIDAD PERSONAL EN SALUD	PERSONAL EN SALUD CONTRATADO	PORCENTAJE AVANCE
AUXILIAR DE ENFERMERIA	374	364	97%
AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	84	77	92%
ENFERMERA PROFESIONAL	176	131	74%
HIGIENISTA ORAL	53	40	75%
MEDICO	244	214	88%
ODONTOLOGO	135	132	98%
Total general	1066	958	90%

Fuente: Red de Servicios de Salud Fondo Nacional de Salud PPL. Consorcio FAS 2017. Marzo de 2017

PUERTAS DE ENTRADA A LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA PPL

- Prestación intramural: Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL 2017 (Insumos y medicamentos)

No. DE IDENTIFICACIÓN O NIT	NOMBRE IPS	MAXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO
860029216	C Y A S.A.S	Suministro de pañales	CR 27 # 83 -34	5337298/99
860013570	CAFAM	Suministro de Medicamentos	avenida carrera 68 # 90 -88	64680000
860007336	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO	Suministro de Medicamentos	calle 26 # 25-50 Piso 3	7420100
900638609	DISTRIBUIDORA GLX S.A.S.	Suministro Insumos Ortopédicos (prótesis y Ortesis)	Calle 21 No. 6 D - 60 Bogotá	4266360
830041236	GENERICOS ESENCIALES	Suministro de Medicamentos e Insumos Odontología	Avenida carrera 68 # 46 - 14	3182406090
800113480	ULTRADENTAL	Suministro Insumos Odontología	Carrera 8 No 25-05 Piso 1	6723681
860005114	LINDE COLOMBIA SA	Suministro de oxigeno	carrera 68 # 11 - 51	4254550 Medellín

Fuente: Red de Servicios de Salud Fondo Nacional de Salud PPL. Consorcio FAS 2017. Marzo de 2017

PUERTAS DE ENTRADA A LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA PPL

- Red para la prestación extramural: Fondo de Atención en Salud para la PPL 2017
- Contratación: 69% con red pública

REGIONAL	N° ERON	IPS CONTRATADAS	BAJA	MEDIANA	ALTA
CENTRAL	42	64	15	34	15
NOROESTE	22	21	13	5	3
NORTE	15	26	6	9	11
OCCIDENTE	23	29	11	12	6
ORIENTE	14	27	10	13	4
VIEJO CALDAS	21	31	12	12	7
TOTAL GENERAL	137	198	67	85	46
Cobertura			98,51%	100,00%	100,00%

Fuente: Red de Servicios de Salud Fondo Nacional de Salud PPL. Consorcio FAS 2017. Marzo de 2017

PUERTAS DE ENTRADA A LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA PPL

- Red para la prestación extramural: Fondo de Atención en Salud para la PPL 2017
- Contratación especial para patologías de alto impacto (VIH)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DE HABILITACIÓN	No. DE IDENTIFICACIÓN O NIT	NOMBRE IPS
CUNDINAMARCA	BOGOTA	8500102101 – 253070235401 - 500010112701	900772053	CEPAIN IPS S.A.S.
VARIOS	VARIOS	50011094202	900310380	IPS SALUD Y VIDA IPS S.A.S.
VARIOS	VARIOS	8500102101 – 253070235401 - 500010112701	900274663	SALUD LLANOS IPS LTDA

Fuente: Red de Servicios de Salud Fondo Nacional de Salud PPL. Consorcio FAS 2017. Marzo de 2017

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN LA PPL

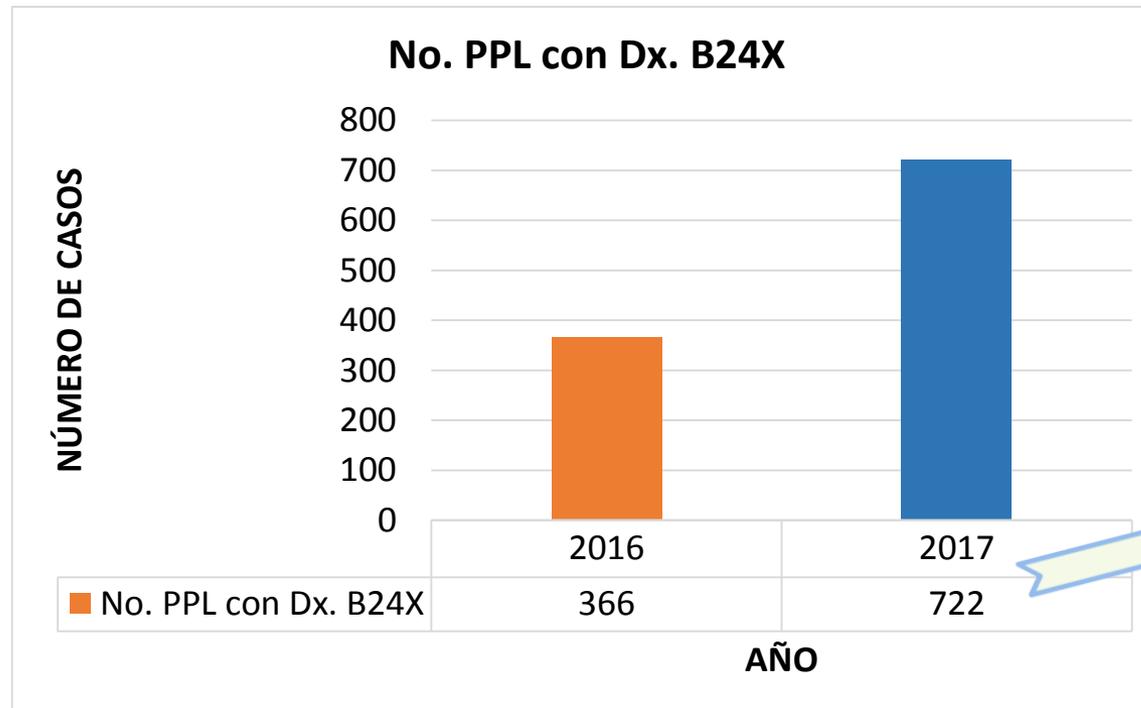
Población afiliada al Régimen Contributivo (1 Mayo 2017)

EPS	TOTAL (7493)	%
Cafesalud	1927	25,72
Salud Total	1007	13,44
Nueva EPS	931	12,42
Sura	721	9,62
Coomeva	698	9,20
Sanitas	594	7,93
Famisanar	391	5,22
Compensar	373	4,98
Cruz Blanca	287	3,83
S.O.S.	236	3,15
Comfenalco Valle	141	1,88
Salud Vida	41	0,55
Aliansalud	20	0,27

Fuente. Cruce Consorcio SAYP 2011 - base de datos FOSYGA. 30 de Abril de 2017

Población afiliada al Régimen Contributivo (1 Mayo 2017)

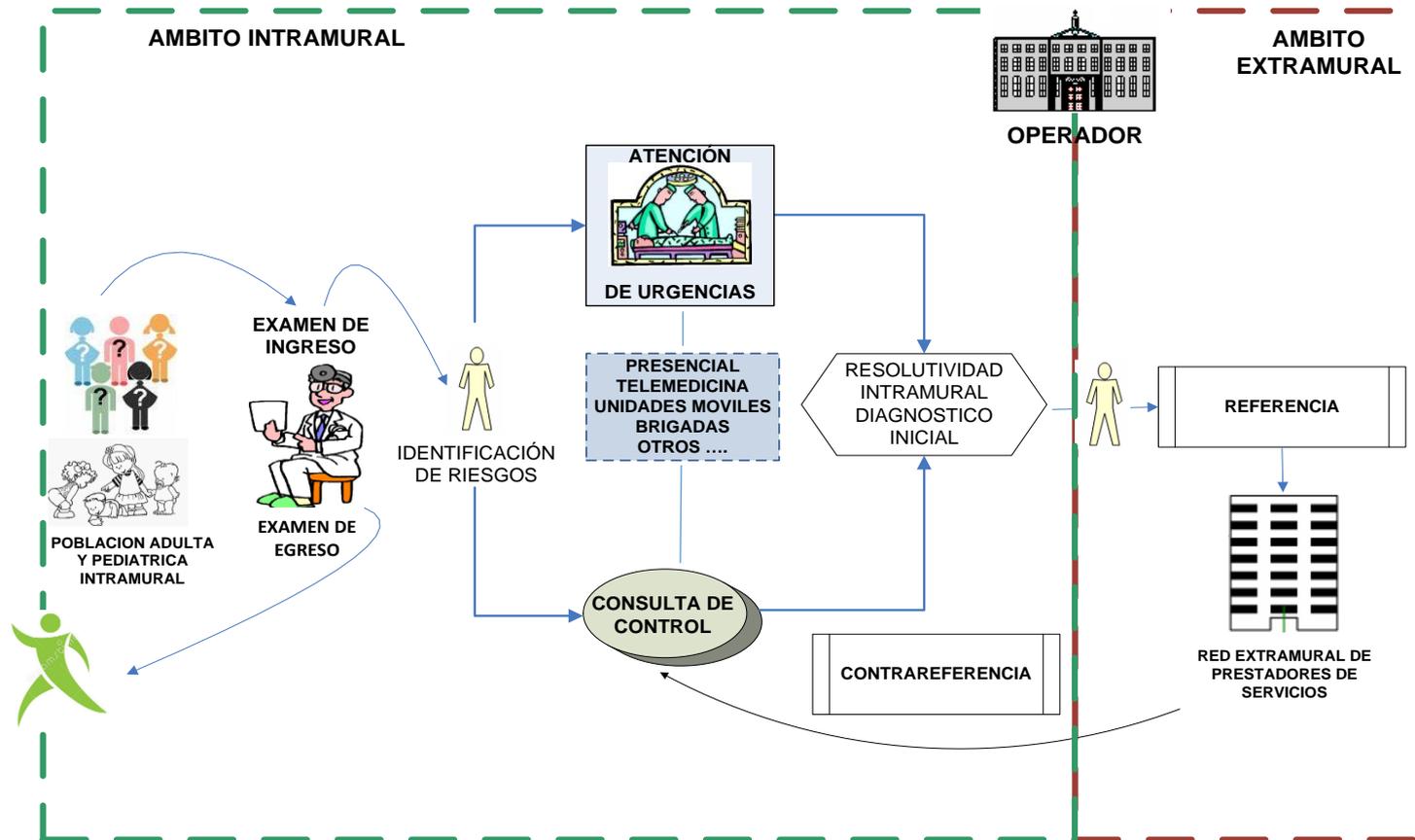
PPL con diagnóstico de VIH 2017



Fuente. INPEC. Subdirección de Salud. 2017

Reto

Integrar el Sistema de Seguridad Social en Salud –SGSSS y el Modelo de Atención en Salud para la PPL



Reto

Integrar el Sistema de Seguridad Social en Salud –SGSSS y el Modelo de Atención en Salud para la PPL



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES



Modelo de Atención en Salud para la población privada de la libertad a cargo del INPEC afiliada al Régimen Contributivo

Por favor diligencie las casillas en su totalidad. El éxito de este instrumento es reconocer las oportunidades y barreras frente a la operación del aseguramiento de la población privada de la libertad, por tanto, la sinceridad y claridad en las respuestas será de gran utilidad para el objetivo del taller.

INTRAMURAL

1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

1.1. Respecto al proceso de caracterización de su población afiliada, acorde a las indicaciones dadas por la Resolución 1536 de 2015 para la caracterización de la población afiliada a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) ¿Cuenta su institución con información disponible respecto a la PPL afiliada?



GRACIAS

ANGELA BARRIOS

abarrios@Minsalud.gov.co

3305000 Ext. 1593

Subdirección de la Operación del
Aseguramiento en Salud